



# C E R T I F I C A D O

El Consejo de Donaciones Sociales, en su sesión del 11 de marzo de 2019, declaró “elegible para donación directa” la iniciativa folio **N°1982** del Banco de Proyectos denominada “**Programa de Inclusión Social y Laboral de Jóvenes con Discapacidad Cognitiva Leve-moderada**” y postulada por la institución **Fundación Amigos Por Siempre**, inscrita con el **N°344** en el Registro de Donatarios administrado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Los donantes que financien dicha iniciativa pueden efectuar donaciones para dar cumplimiento a la Ley de Inclusión Laboral N°21.015. Asimismo, pueden acceder a los beneficios tributarios consagrados en la Ley 19.885, sobre Donaciones con Fines Sociales y sus modificaciones posteriores y normas complementarias.

  
SECRETARIO TÉCNICO DE DONACIONES SOCIALES